

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

EDICTO EMPLAZATORIO N° 21

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **23 de octubre de 2023**, proferido por la Honorable Magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **2023000550 A**, se EMPLAZA al abogado (a) **YESID MAURICIO VEGA PEÑA** identificado (a) con la cédula ciudadanía No. **80 009 582** y tarjeta profesional N° **216 996 del C.S.J**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Tunja.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.¹

Y permanecerá fijado² hasta el día **DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: PAULA ANDREA CHAVEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

Mariluz Barajas Caceres

Firmado Por:

¹ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea17a98ae3682b075ece9daf8befe3c0cc88d7734a287cddb07298c9d98ecb74**

Documento generado en 13/06/2024 01:45:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

EDICTO EMPLAZATORIO N° 22

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **23 de octubre de 2023**, proferido por la Honorable Magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **2023000688 A**, se EMPLAZA al abogado (a) **LAURA DANIELA VEGA VALENZUELA** identificado (a) con la cédula ciudadanía No. **1 052 415 126** y tarjeta profesional N° **382 682 del C.S.J**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **TREINTA (30) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 p.m.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por el ciudadano Pablo Alejandro Galindo Sandoval.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.¹

Y permanecerá fijado² hasta el día **DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: PAULA ANDREA CHAVEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

¹ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba53c80e2a509172ae8a311383355871360a202deb78574e8f92bbe6870f6177**

Documento generado en 13/06/2024 01:45:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

EDICTO EMPLAZATORIO N° 23

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **23 de octubre de 2023**, proferido por la Honorable Magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **2023000692 A**, se EMPLAZA al abogado (a) **ALBA MILENA CARDENAS DIAZ** identificado (a) con la cédula ciudadanía No. **46 450 348** y tarjeta profesional N° **187 417 del C.S.J.**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 p.m.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por el ciudadano Pablo Alejandro Galindo Sandoval.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.¹

Y permanecerá fijado² hasta el día **DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: PAULA ANDREA CHAVEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

¹ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aede43d64b08de8f0e78febd98d9eb97903beaa2760166d92354b3503797270a**

Documento generado en 13/06/2024 01:45:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

EDICTO EMPLAZATORIO N° 24

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **25 de octubre de 2023**, proferido por la Honorable Magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **2023000807 A**, se EMPLAZA al abogado **(a) FREDY ARMANDO FIGUEREDO FIGUEREDO** identificado (a) con la cédula ciudadanía No. **7 170 446** y tarjeta profesional **N° 116 244 del C.S.J.**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 p.m.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por el ciudadano Pablo Alejandro Galindo Sandoval.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.¹

Y permanecerá fijado² hasta el día **DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: PAULA ANDREA CHAVEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

¹ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **882d0a7dbdd01361f97c1824faf8b45b0648bb64be3e3a86ee195a9d1d492eb3**

Documento generado en 13/06/2024 01:45:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

EDICTO EMPLAZATORIO N° 25

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **25 de octubre de 2023**, proferido por la Honorable Magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **2023000823 A**, se EMPLAZA al abogado (a) **MONICA YAZMIN ANGEL VARGAS** identificado (a) con la cédula ciudadanía No. **1 052 392 531** y tarjeta profesional N° **281 004 del C.S.J**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA (10:30 A.m.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por el ciudadano JEISSON HERNANDEZ SIACHOQUE.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.¹

Y permanecerá fijado² hasta el día **DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: PAULA ANDREA CHAVEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

¹ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c1a26203aa2d0e4c32760ed84389159f5c6bfc36fcb4ce4ba2e3d683c03e6c3**

Documento generado en 13/06/2024 01:45:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

EDICTO EMPLAZATORIO N° 26

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **25 de octubre de 2023**, proferido por la Honorable Magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **2023000850 A**, se EMPLAZA al abogado **(a) EDWIN FABIAN SEPÚLVEDA BARRERA** identificado (a) con la cédula ciudadanía No. **1 052 397 372** y tarjeta profesional N° **319 106 del C.S.J**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA (10:30 a.m.)** dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por el JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE DUITAMA, BOYACÁ.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.¹

Y permanecerá fijado² hasta el día **DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: PAULA ANDREA CHAVEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

¹ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95d3a73f51aad02b2b9e2cac50f475cd564e466c4e2e6165c62a4448a739be95**

Documento generado en 13/06/2024 01:45:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

EDICTO EMPLAZATORIO N° 27

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **25 de octubre de 2023**, proferido por la Honorable Magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **2023000800 A**, se EMPLAZA al abogado **(a) ROSA YANETH WALTEROS CARVAJAL** identificado (a) con la cédula ciudadanía No. **40 043 447** y tarjeta profesional N° **163 918 del C.S.J**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.)** dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por el JUZGADO QUINTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE TUNJA, BOYACÁ.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.¹

Y permanecerá fijado² hasta el día **DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: PAULA ANDREA CHAVEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

¹ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1d7d85de5bfacd1071d51f6b26cb75eaa68b33d4045b41b92df0d0550bc1b55**

Documento generado en 13/06/2024 01:45:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

EDICTO EMPLAZATORIO N° 28

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **25 de octubre de 2023**, proferido por la Honorable Magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **2023000766 A**, se EMPLAZA al abogado **(a) VIOLETA MARYSOL MOLANO GONZALEZ** identificado (a) con la cédula ciudadanía No. **46 451 575** y tarjeta profesional N° **122 411 del C.S.J**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA (10:30 a.m.)** dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por la ciudadana LUZ DEICY RIAÑO BECERRA

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.¹

Y permanecerá fijado² hasta el día **DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: PAULA ANDREA CHAVEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

¹ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c49463fc735a4a50de67878c5ac6103f8d53e6618c710f21d06b0791c79eb43**

Documento generado en 13/06/2024 01:45:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

EDICTO EMPLAZATORIO N° 29

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **25 de octubre de 2023**, proferido por la Honorable Magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **2023000748 A**, se EMPLAZA al abogado **(a) OMAR DIAZ LOPEZ** identificado (a) con la cédula ciudadanía No. **19 300 353** y tarjeta profesional N° **38 837 del C.S.J**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **OCHO (08) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA (10:30 a.m.)** dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por la ciudadana DORA ROJAS MORENO.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.¹

Y permanecerá fijado² hasta el día **DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: PAULA ANDREA CHAVEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

Mariluz Barajas Caceres

Firmado Por:

¹ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6713d4ba538f29eaa1057dfe1b710ef6db0f4807d8c683fdb78414074f110ead**

Documento generado en 13/06/2024 01:45:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

EDICTO EMPLAZATORIO N° 30

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **25 de octubre de 2023**, proferido por la Honorable Magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **2023000701 A**, se EMPLAZA al abogado (a) **EDGAR MAURICIO AVELLA ROMERO** identificado (a) con la cédula ciudadanía No. **74 322 655** y tarjeta profesional N° **86 476 del C.S.J**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **PRIMERO (01) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA (10:30 a.m.)** dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por el ciudadano JOSÉ ISIDRO SANGUÑA ESPINOSA.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.¹

Y permanecerá fijado² hasta el día **DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: PAULA ANDREA CHAVEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

¹ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d310d12e863e5a42e96b7fcf37b145776d708a59ede13a624ba828fe6dc000ab**

Documento generado en 13/06/2024 01:45:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

EDICTO EMPLAZATORIO N° 31

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **25 de octubre de 2023**, proferido por la Honorable Magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **2023000717 A**, se EMPLAZA al abogado (a) **LILIANA STELLA GRANADOS SABOGAL** identificado (a) con la cédula ciudadanía No. **51 710 824** y tarjeta profesional N° **47 139 del C.S.J**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **CINCO (05) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA (10:30 a.m.)** dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.¹

Y permanecerá fijado² hasta el día **DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: PAULA ANDREA CHAVEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

¹ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba131e8013c7ecd4807a1d8a6b7ddb4a9fccb0f9202f6e4ddc40615c14e8df82**

Documento generado en 13/06/2024 01:45:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>